



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 7.666/

MONTE PATRIA, 07 de Julio de 2015

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Comprobante de Ingreso N° 399 del 16/12/2013 por \$264.387.126.-
- Fotocopia Decreto de Pago N° 931 del 29/04/2014 del Proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cía. Ltda.



1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente N° **13409000317** a la Cuenta Corriente N° **13409000023** ambas del Departamento de Educación, por un valor de \$ **204.442.-** (Doscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos), por ser un gasto correspondiente al Programa de Revitalización.
2. Déjese establecido que dichos traspasos de fondo corresponde a valores girados por la Cuenta Corriente 13409000023, debiendo ser con la Cuenta Corriente 13409000317 (Fondos de Revitalización), según Decreto de Pago N° 931 del 29/04/2014 y Factura N° 001701 del 20/02/2014, del Proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Compañía Ltda., que se adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE